

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_173/2016

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos, del día seis de septiembre del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor

la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_107/2016** de fecha treinta de agosto del corriente año, habiendo solicitado la siguiente información:

- Información general respecto al sistema de ingresos de pasajeros en el Aeropuerto; funcionamiento de las colas que recorre el pasajero desde que entra hasta que aborda su vuelo.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* lo petitionado en la referida solicitud, haciéndose entrega de la información recibida por parte del Departamento Administrativo del Aeropuerto Internacional de El Salvador.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite Resolución de Respuesta No. Res_UAIP_173/2016 y lo petitionado en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".
NOTIFÍQUESE.



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

